



**Visto:** la Pandemia provocada por el Virus COVID 19, y

**Considerando:**

Que el Gobierno Nacional decretó la Cuarentena en el ámbito del territorio nacional,

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adhirió a la disposición y la reglamento para la Provincia reglamentado las medidas necesarias para evitar la propagación del virus;

Que la Municipalidad de Villa Gesell dispuso mediante decretos respectivos los rubros que quedan exentos de la cuarentena total;

Que por estas razones de fuerza mayor, casi la totalidad de las actividades productivas de Villa Gesell se ven paralizadas;

Que nuestra comunidad tiene una importante cantidad de vecinos cuentapropistas que no pueden salir a trabajar;

Que Nuestra comunidad cuenta con muchas personas cuyos ingresos dependen de changas o tienen trabajos informales ,encontrándose en estado de vulnerabilidad social económica;

Que esto conlleva a una agudización de la emergencia;

Que por ello es necesario la convocatoria a una Mesa de Ayuda Social, coordinada por la Municipalidad e integrada por las Instituciones Geselinas que deseen participar;

Que Villa Gesell cuenta con una extendida red institucional que da muestras en todo momento del accionar solidario. Que es necesario planificar y coordinar una estrategia de Ayuda Social que concentre a todos los referentes sociales de la comunidad y en coordinación con el Estado se logre optimizar el tiempo y los recursos para que lleguen a todos los que los necesitan;

Que la Mesa puede colaborar a la confección de una base de datos, donde se cargue toda la información necesaria que permita ser equitativos y eficientes;

Que es necesario llegar a todos los vecinos que necesitan no solo ayuda alimentaria , sino también con elementos de limpieza y también contención social;

Que se deben evitar las concentraciones en el Área Social.

Que en forma individual muchas personas e Instituciones están llevando ayuda a los vecinos;Que es necesario articular esa ayuda en la Mesa Social;

Que para la confección de este proyecto , hemos tomado contacto con diversas instituciones de Villa Gesell, que no solo adhieren al concepto de Trabajo en Red , sino que esperan ansioso poder hacerlo de la mano del Municipio;Que es necesario la convocatoria de todos los sectores políticos con representación en el HCD, referentes sociales e instituciones;

Que en diferentes momentos de nuestra vida como comunidad, nos enfrentamos a situaciones de alto impacto social y la comunidad toda pudo afrontarla trabajando junta;

Que en instancias de convocatoria a procesos de consensos y acuerdos sociales como fue el Plan Estratégico Villa Gesell se definieron Ejes Estratégicos con sus respectivos Programas, Medidas y Acciones Específicas;

Que en el Programa 5 del Plan Estratégico Villa Gesell : Consolidación del Modelo Integral de Asistencia Social, está definida la Medida 22 “ Plan Integral de Acción Social basado en la articulación de Instancias de Prevención, Información y Capacitación donde se destaca “... la integración de la diversidad de Planes y Programas Sociales llevados adelante por las distintas esferas de gobierno, las instituciones de la sociedad civil y la comunidad, contribuyendo a racionalizar y optimizar las acciones y recursos comprometidos en la consecución de los objetivos de desarrollo social de la comunidad Geselina...”

Que otros Municipios de la Región están convocando a sus comunidades al Trabajo en Conjunto;

Que todo lo anteriormente expuesto indica que es necesario la urgente convocatoria a la Mesa de Ayuda Social Geselina;



Que tenemos el convencimiento de que las fuerzas se unidas logran mayor impacto, para lograrlo tenemos que planificarlo y alcanzar el objetivo;

Que es el momento de la historia para unirnos y demostrar que juntos podemos trabajar en pos de una Villa Gesell Solidaria.

Por ello los Concejales de Cambiemos solicitamos Sanción a la siguiente:

### ORDENANZA

**Artículo 1:** solicitarse al departamento ejecutivo la inmediata convocatoria a la mesa de ayuda social, que integrarán representantes del departamento ejecutivo, representantes de los bloques del Honorable Concejo Deliberante, instituciones de nuestra comunidad que deseen participar de la misma, con el objetivo de colaborar con el gobierno municipal en la atención de la crisis social producida por la pandemia covid 19.

**Artículo 2:** Serán tareas de la Mesa de Ayuda Social:

- a) Determinar los recursos y medios disponibles para atender las necesidades.
- b) Relevar los Recursos existentes en la propia comunidad y los recursos externos potencialmente disponibles.
- c) Organizar los recursos individuales, colectivos e institucionales: lugares para las actividades, aportaciones económicas, colaboración voluntaria de personas, vehículos, equipamientos, materias primas, etc. La utilización de recursos disponibles entre la misma gente para no ahorrar dinero solamente, que puede invertirse donde se necesite, sino que permite que las personas se sientan orgullosas de valerse por sí mismas, siendo esto motivo de aliento Social. esto aliento social y ejemplo comunitario.
- d) Establecer la Coordinación y frecuencia de entrega de los insumos, dando prioridad a la entrega domiciliaria de acuerdo a la DDJJ del solicitante a los efectos de evitar la superposición de asistencia.
- e) Confeccionar una Base de datos de aquellos que requieran contención y hacer el seguimiento vía telefónica y redes sociales
- f) Generar un organigrama con responsables de las acciones en cada una de las localidades del Partido y cada Barrio de Villa Gesell.

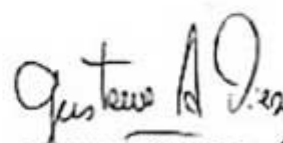
**Artículo 3:** de forma

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DÍAZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell